

Fondos de subvenciones federales

1. Descripción general de las fuentes de financiación

Ley de Víctimas de Delitos (Victims of Crime Act, VOCA)

La Ley de Víctimas de Delitos (VOCA, por sus siglas en inglés) se aprobó originalmente en 1991. VOCA se compone de multas penales cobradas por delitos de cuello blanco en los Estados Unidos para financiar los servicios directos a las víctimas. Los fondos federales VOCA se asignan a la Oficina sobre Víctimas de Delitos (OVC, por sus siglas en inglés) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ, por sus siglas en inglés). OVC luego efectúa subvenciones a cada estado y territorio, posteriormente cada estado y territorio las convierte en subvenciones secundarias VOCA de asistencia a las víctimas. Cada estado tiene libertad para determinar la distribución de las subvenciones secundarias en su estado; sin embargo, esto requiere un proceso de planificación colaborativo en todo el estado en el que se debe involucrar la coalición.

La gran mayoría de los centros de crisis por violación recibirán algunos fondos VOCA. A menudo, es el rol de la coalición abogar por los programas locales a nivel estatal y federal para la asignación de esos fondos VOCA.

- El Congreso impone un límite a la cantidad de fondos que se pueden liberar del fondo VOCA. A nivel federal, los intercesores a menudo participan en los esfuerzos para incrementar el límite de los fondos liberados de VOCA, aumentando así la cantidad de fondos disponibles para las subvenciones de asistencia a las víctimas. Las cantidades recaudadas superan con creces las cantidades consignadas. El Congreso utiliza las cantidades restantes en el fondo VOCA para ayudar a equilibrar el presupuesto, por lo que a menudo existe una renuencia a aumentar el límite. La última vez que se aumentó el límite fue en 2015 e incrementó en un 300%.
- Las coaliciones pueden usar fondos irrestrictos para abogar por los programas miembros y cabildear para que se aumente el límite. No se deben utilizar fondos de ninguna subvención (para pagar por el tiempo de trabajo del personal en este tema) para ningún tipo de cabildeo, ya que está prohibido por la mayoría de las fuentes de financiamiento.
- Las coaliciones también pueden trabajar con su administrador estatal de fondos VOCA para instituir políticas relacionadas con las subvenciones VOCA para la asistencia a víctimas y los fondos de indemnización a víctimas que son útiles para los sobrevivientes de violencia sexual y los centros de crisis por violación.

Ley sobre la violencia contra la mujer (VAWA)

Autorizada por primera vez en 1994, la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA, por sus siglas en inglés) incluye una gran cantidad de diferentes programas de subvenciones, además de programas de subvenciones discrecionales. Las coaliciones pueden solicitar muchas de las subvenciones discrecionales directamente, en función de sus intereses y experiencia. La legislación VAWA asigna sus fondos a la Oficina sobre Violencia contra la Mujer (OVW, por sus siglas en inglés) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ, por sus siglas en inglés) para administrar esos fondos en la mayoría de los casos. El Congreso asigna fondos de VAWA a esos programas de subvenciones.

OVW es responsable de administrar la mayoría de los programas de subvenciones VAWA, incluyendo el Programa de subvenciones por fórmula para las coaliciones estatales, el Programa de subvenciones con fórmula STOP y el Programa de subvenciones con fórmula para los servicios ante la agresión sexual (SASP), así como una serie de

programas discrecionales adicionales.

Es importante que los nuevos directores ejecutivos se familiaricen con las oficinas estatales que administran los fondos VAWA y VOCA, que financian a los programas locales. Cada estado cuenta con un administrador oficial de los fondos VOCA, los fondos STOP y los fondos SASP (ambos de VAWA). En muchos estados/territorios, el administrador es el mismo para estos programas de subvenciones. En algunos casos, son diferentes individuos o incluso diferentes oficinas estatales. Los administradores necesitan desarrollar planes para asignar fondos, y es esencial que las coaliciones estatales contra la agresión sexual sean partícipes activos en estos procesos de toma de decisiones. Debido a que la mayoría de los programas locales no contratan directamente con el gobierno federal para obtener fondos, es importante que la coalición estatal / territorial cultive y mantenga relaciones con los administradores estatales en nombre de sus programas miembro.

Oficina de Violencia contra la Mujer (<http://www.ovw.usdoj.gov/>) (OVW)

OVW es el principal financista federal para la mayoría de las coaliciones estatales contra la agresión sexual. OVW proporciona fondos para las coaliciones, así como para programas de subvenciones estatales, de asistencia legal para las víctimas y otras subvenciones. Los requisitos para estos programas cambian con frecuencia, por lo que es importante prestar mucha atención a dichos requisitos y visitar el sitio web con frecuencia para investigar las oportunidades de financiamiento y unirse a las llamadas en conferencia de OVW para coaliciones, organizadas por el RSP y NNEDV según estén disponibles.

Oficina de Programas de Justicia

La Oficina de Programas de Justicia (OJP, por sus siglas en inglés) puede proporcionar fondos disponibles para las coaliciones. La Oficina de Programas de Justicia es parte del Departamento de Justicia y alberga a la Oficina sobre Víctimas de Delitos (OVC), la Oficina del Programa sobre Justicia y Delincuencia Juvenil (OJJJ), la Oficina de Estadísticas de Justicia (BJS) y el Instituto Nacional de Justicia (NIJ).

Financiamiento para programas de servicio directo

Las oficinas que proporcionan las principales fuentes de financiamiento para los servicios directos son la Oficina sobre la Violencia contra la Mujer, la Oficina de Programas de Justicia y los Centros para el Control de Enfermedades (CDC). Los fondos de los CDC generalmente se distribuyen a través del Departamento de Salud de cada estado.

2. Subvenciones

Subvención STOP (Servicios, Capacitación, Policías, Fiscales)

VAWA designa los fondos STOP para actividades (como capacitaciones) que aumentan la colaboración entre los intercesores de las víctimas, la policía y los fiscales. Cada estado recibe fondos de la subvención STOP y cada estado decidirá cómo se gastan esos fondos a nivel estatal.

Subvención para coaliciones

El programa de subvención para coaliciones se encuentra en la sección de fórmula STOP de VAWA. El Congreso asigna fondos para el programa con fórmula STOP, y luego una fracción de esos fondos se designa a las coaliciones estatales. La cantidad exacta en dólares puede variar, pero, por lo general es de alrededor de \$82,000 con \$48,000 adicionales para SASP, totalizando aproximadamente \$130,000. Este número cambia según las asignaciones del Congreso. Si una coalición atiende tanto a sobrevivientes de violencia doméstica como de agresión sexual, recibirán

asignaciones para ambos programas (aproximadamente \$213,000).

Fondos para la educación y prevención de violaciones (RPE, por sus siglas en inglés)

Los fondos RPE los asignan los Centros para el Control de Enfermedades y están designados específicamente para el trabajo de prevención de agresión sexual. En algunos estados, los programas locales reciben fondos RPE directamente del Departamento de Salud de su respectivo estado, y en otros estados, la coalición recibe los fondos RPE. El Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual (NSVRC, por sus siglas en inglés) es financiado por los CDC para proporcionar asistencia técnica a los estados para la gestión de los fondos RPE.

Programas discrecionales (<http://www.justice.gov/ovw/grant-programs>) de OVW

El financiamiento para programas discrecionales en OVW se determina en gran medida por el nivel de asignaciones y el límite presupuestario. Un programa discrecional es aquel en el que los solicitantes deben competir para recibir la subvención. A través de un proceso de revisión por pares, se elige a los solicitantes mejor calificados y se les otorgan fondos de subvención. El número de subvenciones otorgadas depende de los límites presupuestarios y la cantidad de fondos disponibles.

3. Plazos para la concesión de subvenciones

Las subvenciones federales se otorgan al comienzo del año fiscal federal, el 1 de octubre, y el período finaliza el 30 de septiembre. Los plazos para la concesión de subvenciones se anuncian al comienzo de cada ciclo de subvenciones. Podrás encontrar las solicitudes abiertas [aquí \(http://www.justice.gov/ovw/open-solicitations\)](http://www.justice.gov/ovw/open-solicitations) e incluirán las fechas límite para la presentación de la solicitud. No obstante, muchos de los plazos son estimados, porque dependen de la coordinación entre muchas oficinas federales. Por esta razón, una fecha límite de cierre podría retrasarse debido a factores imprevisibles. Para fines generales, sin embargo, un beneficiario discrecional debe comenzar a buscar solicitudes a principios del otoño.

4. Admisibilidad y excepciones en las subvenciones para coaliciones

Para recibir la subvención para coaliciones, la agencia debe ser designada como la única coalición contra la agresión sexual en todo el estado / territorio. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) son los responsables en mantener la designación oficial. Los CDC luego le darán la lista a OVW para que sepan quién es admisible para recibir fondos para coaliciones. En el caso de las coaliciones contra la violencia doméstica, el Departamento Nacional de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés), designa a la única coalición contra la violencia doméstica en todo el estado/territorio. Las coaliciones duales tendrán una designación respecto a la violencia doméstica a través del HHS, así como una designación respecto a la agresión sexual a través de los CDC. Si una organización no está en esa lista, entonces no se reconoce como una coalición a nivel federal y estatal. Por lo tanto, no sería admisible para recibir la subvención para coaliciones.

Las coaliciones contra la violencia doméstica y las coaliciones duales cuentan con subvenciones específicas adicionales para las coaliciones asignadas en la Ley de Prevención de la Violencia Familiar (FVPSA, por sus siglas en inglés) que se administra a través del HHS.

5. Gestión de contratos y cumplimiento normativo

Un nuevo director debe comunicarse con el administrador del programa de las subvenciones de su agencia para informarle sobre el nuevo liderazgo de la agencia y el punto de contacto, así como para asegurarse de que la organización cumple con los contratos de la subvención. Además, el director debe sentirse cómodo comunicándose con el administrador del programa con cualquier pregunta, inquietud, ajustes al presupuesto, solicitudes de prórroga de la subvención o cualquier otra pregunta relacionada con la subvención. La correspondencia escrita hacia y desde los administradores de programas con respecto a las aprobaciones u otra información importante debe

archivarse en caso de una auditoría. Aquí podrás ubicar una lista de verificación para los nuevos directores ejecutivos (http://www.resource-sharingproject.org/sites/resource-sharingproject.org/files/Checklist_new_Executive_Directors.pdf)

Como parte de la supervisión contractual de las subvenciones, algunos financistas pueden realizar visitas a las coaliciones. Esta es una oportunidad para que el financista hable con el personal del programa, los grupos interesados y otros socios de subvenciones sobre los programas y las mejores prácticas de la coalición, vea cómo se gastan los fondos, hable de los posibles desafíos que la coalición podría estar enfrentando y ofrezca asistencia técnica. El financista está obligado a garantizar que los fondos de los contribuyentes se están gastando con responsabilidad fiscal.

Las subvenciones no son una fuente de ingresos garantizada para una coalición sin fines de lucro; una agencia con responsabilidad fiscal siempre debe tener acceso a fuentes diversificadas de financiación. Adicionalmente, cuando se otorga una subvención a una coalición, puede pasar algún tiempo antes de que esos fondos se pongan realmente a disposición de la coalición. Por esta razón, muchas coaliciones tienen una línea de crédito continua para proporcionar apoyo y respaldo durante los meses en que los fondos de la subvención no han llegado.

Autorizaciones condicionales

También es importante que el director ejecutivo esté al tanto de las autorizaciones condicionales de los fondos de subvención. Las autorizaciones condicionales impedirán que la agencia retire esos fondos hasta que se hayan cumplido las estipulaciones especificadas. Las autorizaciones condicionales estarán en el texto de las condiciones especiales de concesión de la subvención, así que asegúrate de leer la letra pequeña.

Las autorizaciones condicionales pueden incluir:

Condiciones relacionadas con una auditoría morosa

Cuestionario de capacidades financieras

- Se puede imponer una autorización condicional sobre los fondos si la Oficina del Contralor no ha dado una autorización financiera. Si la Oficina del Contralor es responsable de revisar los detalles del presupuesto, darán a los gerentes de programa una autorización financiera en las oficinas de OVW. Una vez que esto se reciba, los administradores de subvenciones pueden procesar la subvención.

Oficina del Contralor

La Oficina del Contralor (OC) revisa todos los presupuestos de la OJP. Hay muchos plazos que deben cumplirse y las subvenciones deben concederse antes de un plazo determinado. Estas fechas no son negociables, por lo que, si la OC no ha revisado el presupuesto de OJP antes de la fecha límite, emitirá una autorización condicional; una condición que permite que se otorgue la subvención y que los documentos se procesen y envíen a la organización subvencionada, pero los fondos no estarán disponibles para su retiro hasta que la OC haya revisado y aprobado el presupuesto.

7. SF269

El formulario estándar (SF) 269 es el informe de situación financiera; un informe financiero trimestral que se realiza electrónicamente a través del Sistema de Gestión de Subvenciones a la Oficina del Contralor. El propósito del informe es mostrar cuánto dinero ha gastado la coalición, cuánto se factura y cuánto dinero queda. Muestra que la coalición está ejerciendo responsabilidad fiscal y rastreando la actividad de los fondos. Si una coalición no envía el SF269 trimestralmente, o no cumple con los informes, es posible que se les congele y excluya del sistema.

8. Fondos de contribuciones equivalentes

Algunas subvenciones federales requerirán una contribución equivalente a una parte de los fondos de su programa. Por ejemplo, si una subvención requiere un aporte equivalente del 25%, la coalición es responsable de proporcionar o recaudar el 25% de esos fondos.

La coalición es responsable de encontrar fondos adicionales para igualar el contrato de subvención. Los fondos de contribuciones equivalentes pueden provenir de cualquier fuente que no sea federal (por ejemplo, los fondos pueden provenir de subvenciones estatales o privadas o donaciones en especie). El monto en dólares que tu coalición ha acordado igualar debe estar escrito en el presupuesto de la subvención. Como nuevo director ejecutivo, asegúrate de mantenerte fiel al aporte equivalente escrito en el presupuesto. Si te das cuenta de que el presupuesto de la coalición se aleja del presupuesto de la subvención, comunícate con el administrador de tu subvención. Esa persona tendrá la autoridad para decidir si es necesario un ajuste.

Los aportes equivalentes están sujetos a condiciones especiales; incluso si esos fondos son donaciones en especie o en efectivo. Algunas coaliciones ofrecen voluntariamente igualar los fondos en una cantidad superior a la que les exige la subvención (por ejemplo, la subvención requiere una aportación del 25% y la coalición se ofrece voluntariamente para igualar el 35%). La coalición está obligada contractualmente a igualar las cantidades que especifique; si el año fiscal termina y no han igualado el 10% adicional que originalmente ofrecieron a voluntad, deben devolver ese dinero a la agencia otorgante.

9. Números de subvención

Cuando se envía una solicitud de subvención por primera vez, se le asignará un número que sigue esta fórmula:

(el año) -X (número de 4 dígitos) - (iniciales del estado) - (código del programa de la coalición)

Hay 3 tipos de códigos de coalición: SW = Coalición contra la agresión sexual, DW = Coalición contra la violencia doméstica, MU = Coalición dual

Por ejemplo, si una coalición contra la agresión sexual en el estado de Washington presenta una solicitud de subvención en el año 2017, esa solicitud tendrá el siguiente código de subvención: 2017-X1456-WA-SW

Cuando la solicitud de subvención recibe fondos, el código cambiará y seguirá una fórmula diferente:

(el año) - (código del programa de la coalición) -AX- (número diferente de 4 dígitos)

Por ejemplo, cuando la coalición contra la agresión sexual en el estado de Washington recibe la subvención en el año 2017, la subvención tendrá el siguiente código:

2017-SW-AX-0001

A una coalición se le asignará un número de subvención según el año en que solicitó dichos fondos. Si una coalición solicita una prórroga de esa subvención el año siguiente, es posible que:

- Tenga dos números de solicitud (basados en los 2 años en los que solicitaron la subvención)
- Tendrá un solo número de subvención

Cuando una coalición accede a su registro de subvenciones a través del Sistema de Gestión de Subvenciones (GMS, por sus siglas en inglés), los 2 años de solicitud se combinarán en un número de subvención.

Por ejemplo:

Una coalición solicita una subvención en 2004, pide una prórroga de la subvención en 2005 y recibe fondos para ambas solicitudes. A la coalición se le asignará un número de solicitud (un número de 2004), aunque los fondos se han distribuido dos veces para esa subvención en particular.

No es necesario que una coalición presente un informe final cada vez que se otorga una subvención complementaria. Por ejemplo, si una coalición recibe dinero en 2004 con una fecha de cierre de septiembre de 2005, y solicita y recibe una subvención complementaria en 2005, la fecha de cierre se retrasará hasta septiembre de 2006. El informe final debe presentarse antes de la última fecha de cierre de la subvención complementaria final (en este ejemplo, antes de septiembre de 2006).

10. Aviso de ajuste de subvención

Se puede presentar una notificación de ajuste de subvención por diversas razones. Algunos ejemplos incluyen (esta no es una lista exhaustiva):

- Actualización de la información de contacto del director
- Mudanza de las oficinas
- Una modificación del presupuesto si los ajustes son superiores al 10%
- Una prórroga sin costo del financiamiento de la subvención posterior a la fecha inicial de finalización de la subvención.
- Si una coalición desea presentar un ajuste de subvención de prórroga sin costo, puede hacerlo 90 días antes de la fecha de cierre de la subvención.

(/contact-us)

[Contact Us](#)

© Proyecto de Recursos
Compartidos